

LAS REPRESENTACIONES DEL ESPACIO DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ARGENTINA, A COMIENZOS DEL SIGLO XXI

MAGDALENA MORENO

IGEHCS/UNCPBA/CONICET. Argentina, *magdalenamorenoivan@gmail.com*

INTRODUCCIÓN

La trata de personas con fines de explotación sexual es un problema que presenta diversas aristas para su estudio. Si bien existe desde el siglo pasado literatura dedicada a esta problemática, es a partir de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, que se define de manera internacional. Celebrada en el año 2000 en Palermo (Italia) y ratificada por Argentina por la ley 25.632 de 2002, en su artículo n° 3 define que:

(...) por 'trata de personas' se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (...). (Ley 25.632)

Esta definición fue tomada para el análisis del fenómeno por diversos organismos, ya sea estatales o de la sociedad civil como así también por la literatura académica y periodística. Sin embargo, si bien no será desarrollado en este trabajo, es interesante remarcar que las interpretaciones que se realizan sobre los alcances de esta definición son diversos. Esto trae como consecuencia que diferentes situaciones sean consideradas como casos de trata de personas¹ por algunos actores y no por otros.

En este trabajo interesa particularmente reconocer las representaciones de los espacios de la trata de personas, que la entienden a partir de la definición acordada en la Convención de Palermo. Antes de introducir la noción lefebvriana de representación del espacio, es importante aclarar que el período elegido para el análisis de dichas representaciones, desde 2008 a 2018. Este criterio responde a que la sanción de la Ley sobre la prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (Ley 26.364) fue sancionada y promulgada en Argentina en 2008. En consecuencia, es a partir de este año que se crean organismos estatales que tendrán por objetivo, entre otros, la creación de información sobre la problemática a escala nacional. Dicha información será presentada a través de informes que mostrarán determinadas representaciones del espacio de la trata de personas. A su vez, diferentes organismos de la sociedad civil también han tomado la tarea de producir información sobre la problemática.

LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Antes de adentrarnos en el análisis de las representaciones mencionadas anteriormente, es preciso presentar brevemente la teoría sobre la producción del espacio de

¹ A partir de aquí, cuando se haga mención a la trata de personas se estará refiriendo a aquella que tiene por fin la explotación sexual.

Henri Lefebvre, a partir de la cual serán analizadas.

El autor francés propone considerar al espacio como un producto de las relaciones sociales y que, como tal, interviene en la propia producción. De esta manera, el espacio no es aquí concebido como pasivo o mero contenedor sino que es una instancia, entre otras, de la totalidad social:

El espacio ya no puede concebirse como pasivo, vacío, como no teniendo más sentido que -al igual que sucede con los otros «productos»- ser intercambiado, consumido o suprimido. En tanto que producto, mediante interacción o retracción, el espacio interviene en la producción misma (...). (Lefebvre, 1974, p. 55-56)

A su vez, el espacio adoptará particularidades de acuerdo a cada modo de producción -entendido éste como relaciones sociales de producción- imperante. De esta forma, el sistema de producción capitalista genera un espacio particular, que difiere del espacio de otros modos de organización de la sociedad: “(...) cada sociedad (en consecuencia, cada modo de producción con las diversidades que engloba, las sociedades particulares donde se reconoce el concepto general) produce un espacio, su espacio” (Lefebvre, 1974, p. 90).

Retomando la propuesta de Henri Lefebvre para conceptualizar la producción del espacio, el autor propone una tríada dialéctica compuesta por el espacio percibido, el concebido y el vivido. En términos espaciales, esta tríada puede expresarse como práctica del espacio, representaciones del espacio y espacios de representación.

La práctica del espacio, primer elemento de la tríada, hace referencia a la “producción y [la] reproducción, lugares específicos y conjuntos espaciales propios de cada formación social; práctica que asegura la continuidad en el seno de una relativa cohesión” (Lefebvre, 1974, p. 92). Como señala Schmid (2008) el concepto de las prácticas espaciales

designa la dimensión material de la actividad social y interacción. La clasificación espacial significa centrarse en el aspecto de la simultaneidad de actividades. (...) En términos concretos, se podría pensar en las redes de interacción y comunicación a medida que surgen en la vida cotidiana (por ejemplo, la conexión diaria de residencia y lugar de trabajo) o en el proceso de producción (relaciones de producción e intercambio). (p. 36) (traducción propia)

Por su parte, las representaciones del espacio, concepto que se utilizará aquí para pensar las cartografías sobre la trata de personas, “se vinculan a las relaciones de producción, al «orden» que imponen y, de ese modo, a los conocimientos, signos, códigos y relaciones «frontales” (Lefebvre, 1974, p. 92). Estas representaciones se corresponden con el espacio concebido por “científicos, planificadores, urbanistas, tecnócratas fragmentadores, ingenieros sociales y hasta el de cierto tipo de artistas próximos a la cientificidad, todos los cuales identifican lo vivido y lo percibido con lo concebido (...)” (Lefebvre, 1974, p. 97). En consecuencia, “las disciplinas especializadas que se ocupan de la producción de estas representaciones son la arquitectura y la planificación, pero también las ciencias sociales (y aquí la geografía es de especial importancia)” (Schmid, 2008, p. 37).

De esta manera, el espacio concebido o, en términos espaciales, las representaciones del espacio se constituyen como la producción de saber legítimo y se difunde como tal. En este punto, es interesante retomar el planteo de David Harvey presentado por Colombo sobre las consecuencias que provoca ejercer el poder de control sobre las representaciones del espacio, y que será de gran utilidad para pensar la producción de las cartografías sobre la trata de personas: “El control y/o manipulación sobre las representaciones espaciales es igual o más importante que el control sobre la materialidad del espacio; en otras palabras, quien maneje las representaciones podrá manejar también la dimensión material del espacio” (Harvey, 1990 citado en Colombo, 2017, p. 72).

El tercer concepto de la tríada, los espacios de representación, hacen referencia al (...) espacio vivido a través de las imágenes y los símbolos que lo acompañan, y de ahí, pues, el espacio de los «habitantes», de los «usuarios», pero también el de ciertos artistas y quizá de aquellos novelistas y filósofos que describen y sólo aspiran a describir. Se trata del espacio dominado, esto es, pasivamente experimentado, que la imaginación desea modificar y tomar. (Lefebvre, 1974, p. 97-98)

Si bien la producción del espacio puede ser entendida en estos tres momentos, que están dialécticamente interrelacionados, por una cuestión del estado de avance de la investigación y realizando una división exclusivamente analítica, en el trabajo nos centraremos en una de esas dimensiones: las representaciones del espacio.

LAS REPRESENTACIONES DEL ESPACIO DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Estudiar las representaciones del espacio de la trata de personas con fines de explotación sexual para Argentina requiere relevar los discursos sobre el espacio de la trata de personas y las concepciones que existen sobre estos espacios, es decir, cómo fueron concebidos. A modo de contribución para la reconstrucción de esos discursos, en el presente trabajo se estudian las cartografías de la trata de personas elaboradas por un organismo estatal nacional, que se constituye como actor hegemónico en la producción del conocimiento espacial de la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina.

Para llevar a cabo este trabajo, se ha realizado un análisis documental a través de la revisión extensa de la bibliografía académica que existe sobre la temática; las producciones cartográficas de las organizaciones de la sociedad civil (organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, movimientos sociales y organizaciones políticas); los medios gráficos de tirada nacional así como los informes oficiales de organismos internacionales y de instituciones nacionales.

Es importante aclarar que para el análisis de las cartografías se adopta una perspectiva crítica: se considera al mapa como un discurso, no como un reflejo fiel de “la realidad” y, en consecuencia, como una de las tantas representaciones espaciales posibles de, en este caso, la trata de personas. Desde esta mirada, se busca resaltar el vínculo entre la producción de la cartografía y el poder, en este caso, la capacidad de instalar una mirada hegemónica sobre el fenómeno en estudio:

Sin duda la relación entre cartografía y poder es clara, pero desde nuestro punto de vista más que una relación dialéctica entre ambos en donde el mapa se erige como instrumento al servicio de determinadas ideologías, la relación va más allá si consideramos el mapa como un texto y por tanto generador de significados con un interés claro por configurar una imagen del mundo. (Peláez Malagón, 2015, p. 154)

A partir de la recopilación y del análisis documental se han encontrado más de cincuenta cartografías que representan diferentes dimensiones de la trata de personas. Es de destacar que gran parte de la literatura académica no incluye en sus trabajos representaciones cartográficas del recorte espacial que abordan en su estudio. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación han producido o presentado mapas que representan a la trata de personas a diferentes escalas.

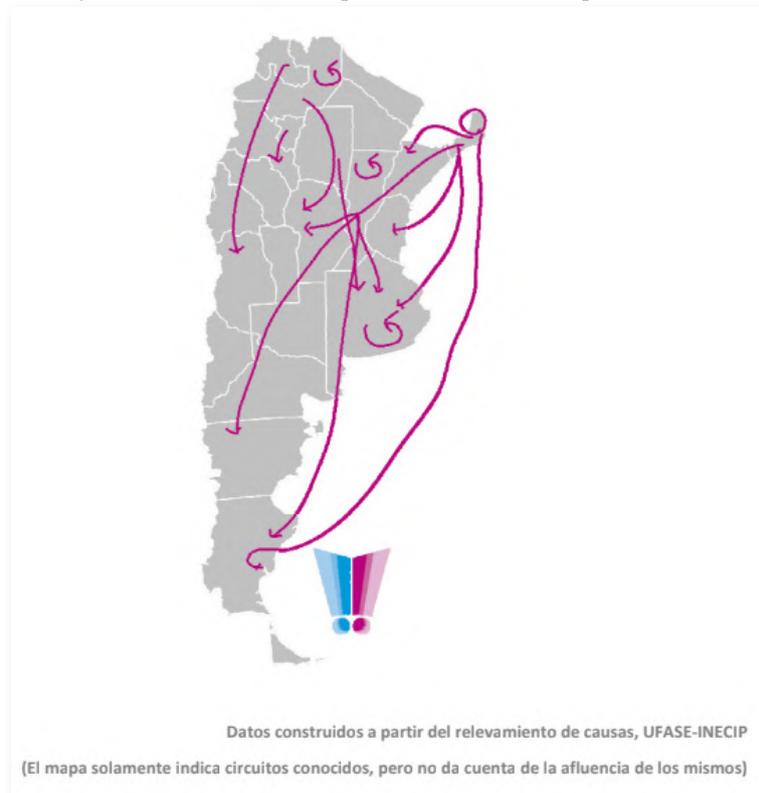
Desde la perspectiva cartográfica mencionada, una primera lectura permite diferenciar tres grandes grupos: 1) aquellos mapas que se centran en localizar la situación nacional en relación a la legislación vigente sobre la explotación sexual y la capacitación a agentes estatales para su detección; 2) los que aportan datos sobre las redes de trata de personas (ya sea indicando puntos de origen o destino de trata o las rutas de

tránsito), provenientes de diferentes fuentes; y 3) los que brindan información numérica en relación a la cantidad de víctimas detectadas, a diferentes escalas, como son los presentados por los informes denominados *Global report on trafficking in persons* elaborados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de 2009 a 2018.

Empero, por una cuestión de extensión, en el trabajo nos centraremos en algunas de las cartografías del segundo grupo, que abordan de manera directa la dimensión espacial. Es decir, si bien todas las cartografías se constituyen como representaciones del espacio de la trata de personas y, en consecuencia, producen el espacio de la trata, las que constituyen el segundo grupo se enfocan en representar la dimensión espacial del fenómeno.

Dentro de las representaciones del espacio que aportan datos específicos sobre la espacialidad de las redes de trata de personas en Argentina (ya sea indicando puntos de origen o destino de trata o las rutas de tránsito) se destacan las elaboradas por la Unidad de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE²) junto con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), quienes en 2012 presentaron el informe “*La trata sexual en Argentina*”. La primera representación del espacio que figura en él se presenta a continuación:

Imagen 1. Rutas de la trata de personas con fines de explotación sexual



Fuente: UFASE-INECIP (2012, p. 30)

Esta imagen³ permite crear una primera impresión sobre el despliegue espacial de la trata de personas en Argentina. Se muestra que el mismo se concentra en el norte (Misiones) y centro (Santa Fe) de Argentina, mostrando algunas rutas hacia el sur del país. Además, la imagen permite reconocer las siguientes rutas de trata de personas:

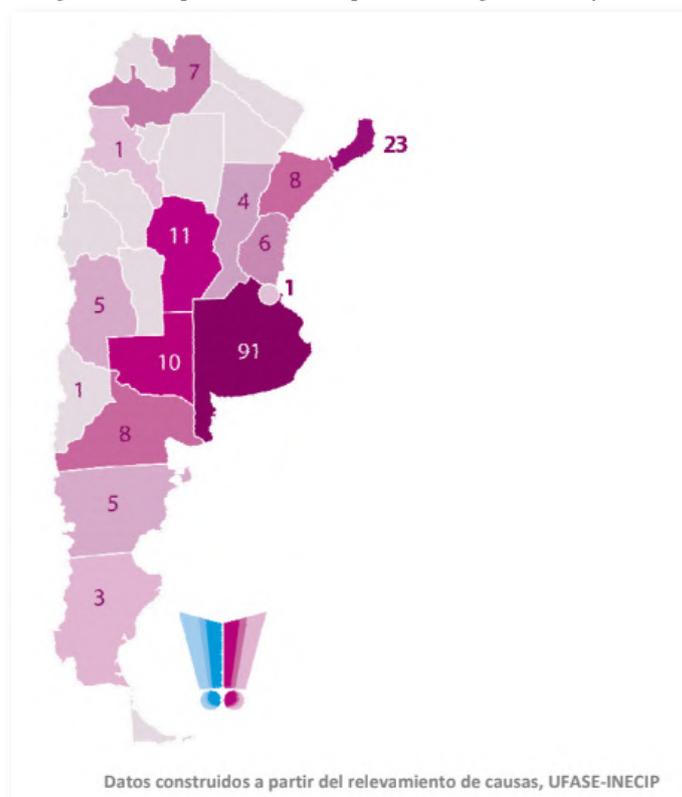
² Como consecuencia de la reglamentación de la Ley Nacional N° 26.842 se creó la UFASE (Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas del Ministerio Público Fiscal de Argentina).

³ Hablamos de “imagen” porque no es estrictamente una cartografía, aunque es analizada como tal, porque no está georreferenciada ni presenta la escala, entre otros elementos.

a) desde Salta hacia Salta y Córdoba (pasando por Santiago del Estero); b) desde Jujuy hacia Mendoza (pasando por Salta, Catamarca, La Rioja y San Juan); c) desde Tucumán a Catamarca; d) desde Santa Fe a Santa Fe, Buenos Aires, Santa Cruz, Córdoba y Chubut (pasando por Córdoba, San Luis, La Pampa y Río Negro); e) desde Santiago del Estero a Buenos Aires (pasando por Córdoba y Santa Fe); f) desde Misiones a Corrientes (por Paraguay) y a Santa Cruz; a Buenos Aires y Entre Ríos (por Brasil) y a Santa Fe (por Corrientes); h) dentro de la Provincia de Buenos Aires.

Es interesante remarcar que la imagen muestra provincias en las que no hay registro de casos de trata de personas con fines de explotación sexual, tales como La Pampa, San Luis, Neuquén, Tierra del Fuego, Formosa, Chaco y La Rioja. La segunda representación que figura en el informe mencionado es la siguiente:

Imagen 2. Principales zonas de explotación, según causas judiciales



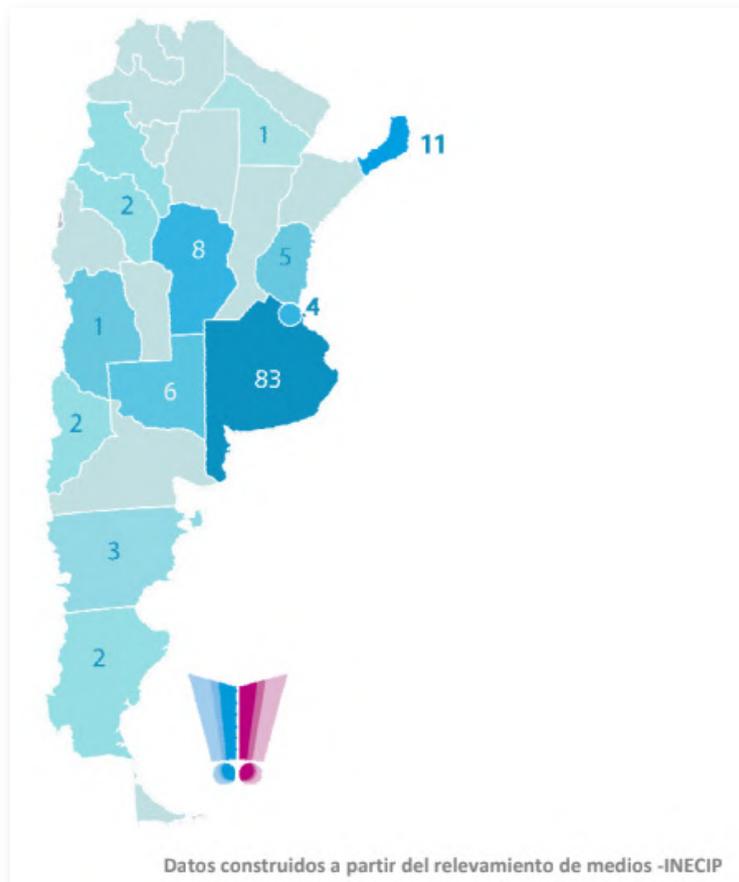
Fuente: UFASE-INECIP (2012, p. 36)

Según esta imagen, Buenos Aires, Misiones, Córdoba y La Pampa se constituyen en las principales zonas de explotación sexual de las personas. Es interesante remarcar la diferencia con la Imagen 1 en la que la provincia de La Pampa no figura como punto de destino de las rutas de la trata y aquí es resaltada. En la Imagen 2 se muestra un desplazamiento respecto de la Imagen 1: aquí, el centro de Argentina (Buenos Aires, principalmente) se constituye como el lugar de explotación sexual y el norte del país no figura como tal, a excepción de Misiones.

Al igual que en la primera imagen, aquí también hay provincias que se presentan sin estar involucradas en la trata de personas, al menos como lugares donde se concreta la explotación, como son Jujuy, Tucumán, San Luis, Tierra del Fuego, La Rioja, San Juan, Santiago del Estero, Formosa y Chaco.

La tercera representación que figura en el informe elaborado por la UFASE e INECIP también muestra las principales zonas de explotación, pero esta imagen está elaborada sobre una fuente diferente a la Imagen 2.

Imagen 3. Principales zonas de explotación, según medios de comunicación



Fuente: UFASE-INECIP (2012, p. 38)

En esta imagen, la provincia de Buenos Aires tiene una predominancia por sobre las demás del país, constituyéndose como el principal lugar de explotación sexual. La siguen Córdoba y Misiones, siendo esta última señalada también en la Imagen 2 como destino de las rutas de trata de personas. Es interesante la repetición de provincias respecto de la Imagen 2, que no se muestran como lugares de explotación: Tierra del Fuego, San Luis, San Juan, Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán y Formosa. A su vez, a diferencia de la Imagen 2, hay provincias que no figuran como zonas de explotación: Río Negro, Salta, Corrientes y Santa Fe. La provincia de Catamarca aparece resaltada como una zona de explotación pero no se brinda un número acerca de la cantidad de casos relevados por lo que se dificulta su análisis. Tanto la Imagen 2 como la 3 coinciden en indicar a las provincias de Buenos Aires, Misiones, La Pampa y Córdoba como las principales involucradas en la explotación sexual.

ALGUNOS INTERROGANTES SOBRE LAS REPRESENTACIONES ESPACIALES

Para superar la descripción realizada de estas tres imágenes que se configuran como representaciones del espacio de la trata de personas y retomando el planteo de Harvey acerca de que quien maneje las representaciones del espacio, puede manejar también el control material del espacio, interesa plantear algunos interrogantes sobre las mismas.

Con respecto a las producciones cartográficas elaboradas desde el organismo nacional encargado de la recopilación y producción de información sobre la trata de personas (UFASE) pueden realizarse ciertos interrogantes sobre diferentes ejes de análisis.

En relación a las rutas trazadas cabe preguntarse: ¿por qué se representan circuitos pero no se indica la afluencia de éstos? ¿Cuál es la intensidad de los flujos marcados por las flechas? ¿Se considera que un circuito es el tramo entre un punto de origen y uno de llegada? ¿Se representan con exactitud las trayectorias recorridas (algunas, incluso, por el mar Argentino) o meramente se marca la unión de puntos entre provincias (o dentro de una misma provincia)? ¿Quiénes recorrieron esas rutas? ¿Bajo qué modalidad se produjo el traslado? ¿Los cruces entre las rutas que se dibujan en la imagen están indicando conexiones entre los circuitos? ¿Por qué no se representan los territorios aledaños a Argentina y solo se muestra a este país, como si no estuviera vinculado a los demás países?

Además, es posible preguntarse por el alcance de las redes, por ejemplo: ¿los puntos de origen y destino de cada ruta se corresponden con una localidad específica de cada provincia o se refiere a la provincia entera? A su vez, ¿puede pensarse que se representa al espacio como un mero contenedor de puntos y líneas, desdibujando su rol productor de lo social?

Mirando la información por provincias, aparece la duda acerca de los motivos por los que se muestran algunas provincias sin rutas de trata y otras, como Misiones y Santa Fe, figuran como lugares desde donde se inician las rutas con mayor cantidad de destinos. ¿Esta información tiene que ver con lo que puede leerse de las fuentes tomadas (causas judiciales y medios periodísticos) para realizar la imagen o es lo que ocurre efectivamente, es decir en un plano material, de la trata?

Por último, al observar estas imágenes, el espacio parecería cumplir un rol de contenedor de un fenómeno, en este caso, el de la trata de personas. De esta manera, puede pensarse que el problema de la trata no tiene un carácter geográfico ya que el espacio no cumple ningún rol activo. Sin embargo, si consideramos a las imágenes presentadas en el trabajo como representaciones espaciales de la trata, cabe cuestionar acerca de los vínculos territoriales que no pueden observarse en las mismas debido a que la escala no permite analizar las relaciones entre las personas que fueron tratadas y el espacio que habitaban antes y durante el traslado y la espacialidad construida en el lugar de la explotación. Además, resulta interesante abrir interrogantes sobre la concepción espacial que se muestra de la trata de personas: el territorio argentino aparece aislado, sin conexión con otros territorios, como si el problema de la trata fuese exclusivamente de carácter nacional tanto en cuanto a las rutas que traza como a los vínculos sociales de las personas involucradas.

LA CAMPAÑA ANTI-TRATA

Las representaciones del espacio de la trata de personas aquí analizadas pueden ser pensadas dentro de la campaña anti-trata¹, que viene desarrollándose en los últimos años iniciada por el Departamento de Estado de Estados Unidos y que hoy se ha expandido a escala global (Varela, 2013). Dicha campaña consiste en una serie de instrumentos legales e institucionales que buscan sancionar y erradicar la trata de personas, a través de políticas humanitarias que regulan la existencia de los seres humanos.

¹ “Utilizo el término “anti-trata” para dar cuenta de un campo heterogéneo de organizaciones sociales –tanto no gubernamentales como colectivos autogestionados– con distintas trayectorias y experiencias formativas, cuyo rasgo común es proponerse acciones (de distinta índole) de vigilancia y combate a la trata de personas.” (Varela, 2013, p. 271)

Como se mencionó al comienzo, en Argentina, están vigentes varias legislaciones que penalizan la trata de personas: el país ratificó la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (conocido como Protocolo de Palermo) del año 2004, que sancionó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños. Además, el Plan Mundial de Acción contra la Trata de Personas, aprobado por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, a instancia del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH), el Marco Internacional de Acción para la Aplicación del Protocolo contra la Trata de Personas y la Ley Modelo contra la Trata de Personas de la Oficina contra el Crimen y la Droga (UNODC) para el combate de la Trata de Personas son documentos que Argentina utiliza para implementación del mencionado Protocolo. Sumado a estos tratados, Argentina ha firmado la Declaración de Montevideo contra la trata de personas en el MERCOSUR y Estados asociados en el año 2005.

A partir del Protocolo de Palermo, en 2008 en Argentina se sancionó la Ley N° 26.364 para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. A partir de la condena social que recibió el fallo del caso Marita Verón, a finales de 2012 la Ley N° 26.364 fue derogada y reemplazada por la Ley Nacional N° 26.842. En consecuencia, se han profundizado las políticas destinadas a producir estadísticas sobre la trata de personas y las intervenciones en distintos ámbitos en busca de combatir la problemática.

Por su parte, diversos actores, como las organizaciones sin fines de lucro, los Estados o los organismos internacionales, desarrollan una serie de prácticas que tienen por fin, al menos en el plano del discurso, prestar ayuda a aquellos seres humanos que se encuentran desprotegidos o en una situación de desventaja. De este modo, en lugar de otorgarles un lugar de agencia, se crean sujetos que necesitan ser ayudados: “las desigualdades se borran en beneficio de la exclusión, la dominación se transforma en malestar, la injusticia se nombra en las palabras del sufrimiento, la violencia se expresa en términos de traumatismo” (Fassin, 2016, p. 17).

Así, se construye una realidad evidente que justifica la intervención: es preciso actuar para ayudar a los sujetos que evidentemente se encuentran en una situación de desventaja. Al desplegar los sentimientos morales en las políticas gubernamentales, se genera una retórica que puede pensarse como “política de la compasión” y, legiti-mándose en ésta, se llevan a cabo prácticas gubernamentales que no se traducen en la equiparación de derechos, sino que, por el contrario, aumentan la desigualdad: “la política de la compasión es una política de la desigualdad” (Fassin, 2016, p. 12). Dentro de estas políticas estatales pueden encontrarse las referidas a la trata de personas.

El Estado argentino ha reproducido estadísticas de los informes de Estados Unidos y ha creado las propias acerca de la trata de personas sobre las cuales se desconocen las fuentes para la producción de dichos datos. Puede considerarse, entonces, que la creación de estas estadísticas se enmarca en la necesidad de contar con información que logre generar compasión por aquellos sujetos (mujeres, niños y niñas) que están siendo vulnerados en sus derechos más elementales y, en consecuencia, se vuelva evidente la necesidad de intervenir a través de ciertas políticas públicas para “rescatarlos”.

A MODO DE CIERRE

En el trabajo se han analizado tres representaciones del espacio que producen espacialmente el fenómeno de la trata de personas en Argentina. Junto a esto, se ha planteado brevemente las principales líneas políticas de construcción de la campaña

anti-trata. En consecuencia, cabe preguntarse entonces si las representaciones del espacio aquí analizadas no estarían constituyendo parte de los discursos anti-trata de la mencionada campaña y aportando a la construcción de esa realidad que vuelve evidente la intervención estatal, generalmente por parte del aparato represivo del Estado.

Alicia Lindón (2012) analiza los imaginarios sociales argumentando que son parte constitutiva de la trama social y, en consecuencia, de lo espacial. Considerando que los imaginarios construyen sentidos, plantea un vínculo estrecho entre éstos y las imágenes:

Sin duda, esa imagen no es lo mismo que el imaginario. Esa imagen representa la figuración en la cual se sintetiza el imaginario. El imaginario requiere de esa imagen como su concreción, pero al mismo tiempo el imaginario desborda a la imagen. El imaginario es toda esa trama de sentido tejida en torno a cada pieza de la imagen. La imagen es interna a los sujetos. Una expresión de ello es que el lector la puede reproducir mentalmente sin dificultad. Pero resulta que esa imagen también se ha materializado como una expresión gráfica, que ha sido reproducida. (p 17)

Al leer las imágenes cartográficas sobre la trata de personas, aunque no existe un discurso del todo homogéneo en las mismas, pueden pensarse que el conjunto del territorio argentino está involucrado en la trata de personas con fines de explotación sexual. La cantidad de líneas trazadas que muestran rutas puede aportar a los imaginarios espaciales, geográficos de que las redes de trata son omnipresentes y que requieren de la intervención estatal para su erradicación.

Por último, se considera que para poder producir el espacio de la trata de personas desde una perspectiva de género y alejada del planteo de la campaña anti-trata, es necesario utilizar herramientas novedosas que permitan crear cartografías que ilustren e informen sobre este fenómeno en su total complejidad. Junto a esto, se evidencia el requerimiento de recuperar la experiencia de los sujetos que han sido o siguen siendo víctimas de explotación sexual para poder caracterizar al delito de la trata de personas desde una perspectiva integral y, por tanto, incluyendo a la dimensión espacial como un componente esencial del fenómeno.

BIBLIOGRAFÍA

- Colombo, Pamela (2017) Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983). Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Fassin, Didier (2016) La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente. Editorial Prometeo. Buenos Aires, Argentina.
- Lefebvre, Henri ([1974] 2013) La producción del espacio. Madrid: Capitán Swing.
- Lindón, Alicia et al (2006) Lugares e imaginarios en la metrópolis. Barcelona: Anthropos.
- _____ y Daniel Hiernaux (2012) Renovadas intersecciones: la espacialidad y lo imaginario. En: Geografías de lo imaginario. Barcelona: Anthropos.
- Lois, Carla (2015). El mapa, los mapas. Propuestas metodológicas para abordar la pluralidad la inestabilidad de la imagen cartográfica. Geograficando, 11(1). Recuperado de <http://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Geov11n01a02>
- Oficina contra el Crimen y la Droga para el combate de la Trata de Personas (2010) Ley Modelo contra la Trata de Personas. Nueva York. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/TIP-Model-Law-Spanish.pdf>
- Peláez Malagón, J. Enrique (2015) La cartografía como texto y herramienta de modelización del mundo. Astrolabio (15) Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/download/12423/13478>
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que

complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) Palermo, Italia. Recuperado de http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

Schmid, Christian (2008) Henri Lefebvre's theory of the production of space. Towards a three-dimensional dialectic. En: Goonewardena, Kanishka et al. *Space, difference, everyday life: reading Henri Lefebvre*. New York: Routledge.

Unidad de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) (2012) La trata sexual en Argentina. Recuperado de https://www.mpf.gob.ar/protex/tipo_de_recurso/informe-estadistico/

Varela, Cecilia (2013) "De la "letra de la ley" a la labor interpretante: la "vulnerabilidad" femenina en los procesos de judicialización de la ley de trata de personas (2008-2011)". *Cadernos pagu* N° 41 pp. 265-302.

Zusman, Perla (2013) "La geografía histórica, la imaginación y los imaginarios geográficos". *Revista de Geografía Norte Grande*, 54, pp. 51-66.